PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD **COMUNA DE RETIRO**

Secretaria Municipal



Retiro, 08 de agosto del 2023.



DECRETO EXENTO N° 2434-/

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso presentado por Don: Carlos Yáñez Valdés, con domicilio sector Santa Delfina, El Bienestar - Retiro. -

1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para joven discapacitado.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra q)

DECRETO:

1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad de beneficencia que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE

: CARLOS ANTONIO YAÑEZ VALDES

RUT

: 12.545.135-7

DOMICILIO

: Sector Santa Delfina El Bienestar - Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Carreras de perros	Domingo 13 de agosto del 2023	13:00 a 23:00 Hrs.

OVITOM

: Con la finalidad de reunir recursos económicos para joven

discapacitado.

SECTOR

: Sector Santa Delfina El Bienestar - Retiro

LUGAR

: Canódromo Santa Delfina

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Carlos Yáñez Valdés, exclusivamente en el recinto habilitado, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

1.- Secretaria Municipal

Interesado

3.- Fatentes Comerciales4.- Tenencia Carabineros

5.- Archivo SECMUN. -

RIGO